

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 309/06

PARANÁ, 13 OCT 2006

VISTO el pedido formulado por el Cr. Carlos Germán Bircher, egresado del Posgrado de Especialización Tributaria implementado por convenio entre la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional del Litoral, conforme a las Resoluciones “C.S.” N° 009/00 y “C.D.” N° 259/99 y 300/99 de la Universidad Nacional de Entre Ríos y a las Resoluciones “C.S.” N° 075/00 y “C.D.” N° 233/99 de la Universidad Nacional del Litoral Carlos Germán Bircher, y atento a los informes obrantes en el Expediente N° B-253/06, así como a las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo aconseja su aprobación.

Que corresponde, conforme el convenio respectivo, se de intervención en este trámite a la Universidad Nacional del Litoral.

Que es facultad de este Órgano Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Acordar al egresado, del Posgrado de Especialización Tributaria implementado por convenio entre la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional del Litoral, Carlos Germán BIRCHER (D.N.I. N° 21.411.794), clase 1970, el certificado habilitante a los fines de expedición del Diploma de Especialista en Tributación, el que quedará registrado bajo el N° 1550.

ARTÍCULO 2°.- Dese la debida intervención a la Universidad Nacional del Litoral

ARTÍCULO 3°.- Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, inscribese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo